

**INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL FORMULARIO ÚNICO REPORTE DE AVANCES DE LA GESTIÓN - FURAG 2022 DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE ANCP-CCE**

Diciembre 2023

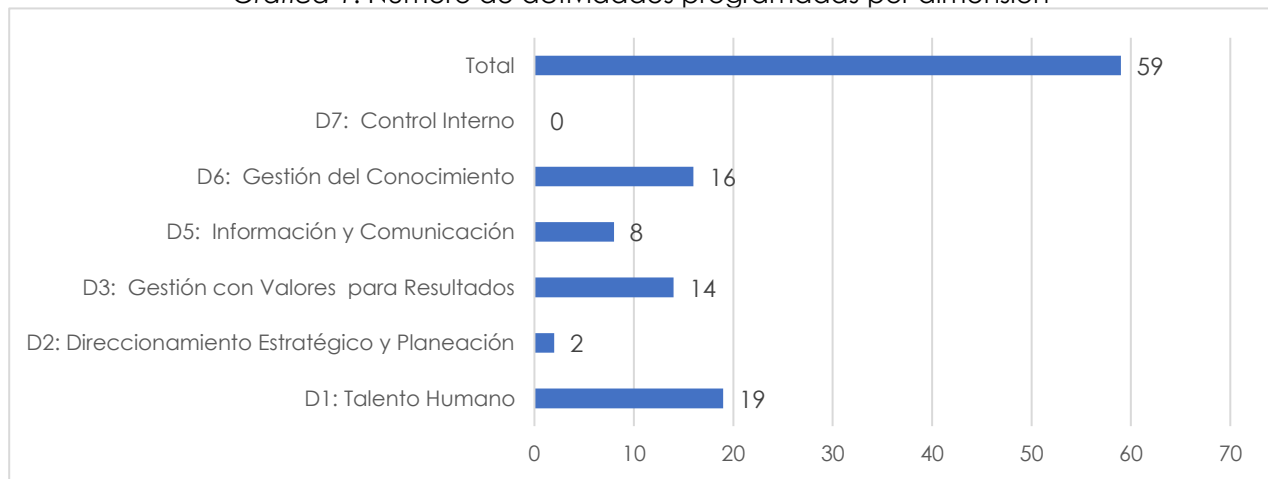
El Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno, en ejercicio de lo contemplado en la Ley 87 de 1993, efectuó seguimiento a la formulación del Plan de Mejoramiento suscrito como resultado de diligenciar el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG 2022, instrumento por medio del cual se evalúa el grado de actualización del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG en la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE con corte a diciembre de la vigencia 2023, en armonía con lo instado en el Decreto 1499 de 2017.

Dicho seguimiento se desarrolla en los literales a, b y c del presente documento.

**a) Contextualización estructuración Plan de Mejoramiento FURAG 2022**

Como consecuencia de diligenciar el Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG 2022 por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, se suscribió un Plan de Mejoramiento en el cual se contemplaron cincuenta y nueve (59) hallazgos a ejecutar a diciembre de la vigencia 2024; con el propósito de establecer mejoras en los temas que exhibieron novedades de acuerdo con los resultados obtenidos en la aplicación de dicho formulario. En seguida se presenta la gráfica No. 1, que muestra el número de actividades programadas por cada una de las siete (7) dimensiones que componen el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG:

*Gráfica 1. Número de actividades programadas por dimensión*



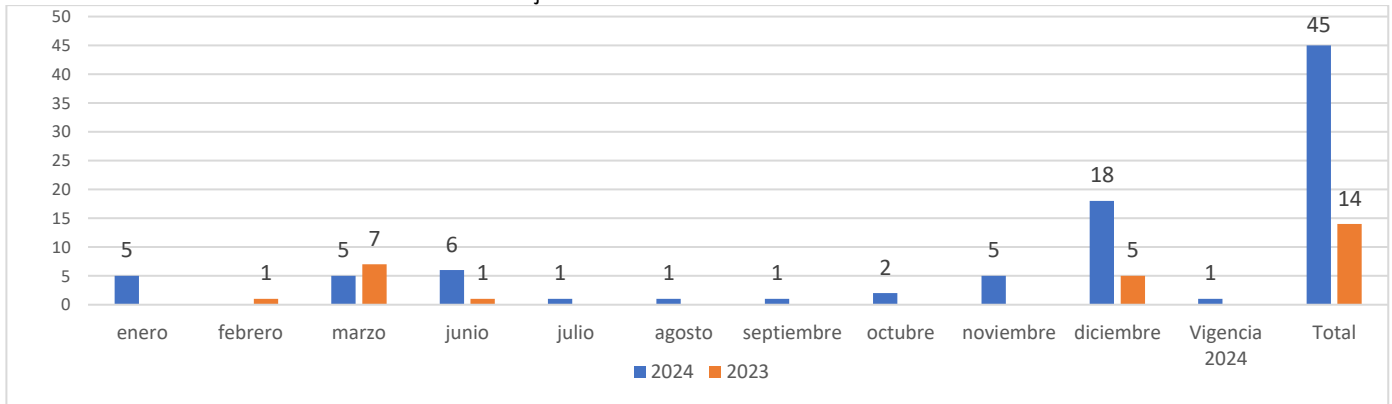
Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno con base en el Plan de Mejoramiento FURAG 2022

**b) Resultados de la verificación**

De acuerdo con la programación de las actividades, se observó lo siguiente:



Gráfica 2. Fechas de ejecución de las actividades del PM – FURAG 2022



Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno con base en el Plan de Mejoramiento FURAG 2022

Como se observa en la gráfica anterior, se encuentran catorce (14) actividades programadas para el año 2023, de las cuales cinco (5) corresponden al mes de diciembre de 2023 iniciando la ejecución el mes de enero, agosto y diciembre de 2023, una (1) a ejecutar en enero de 2023 con fecha de inicio enero de 2024, en marzo de 2023 siete (7) que inician en enero de 2024 y una (1) en junio de 2023 que inicia en febrero de 2024.

Se destaca que para diciembre de 2024, se programó el mayor número de actividades a ejecutar lo que corresponde al 30,51%, del total de la actividades, en contraste con los meses de junio, agosto, y la vigencia 2024 con una (1) actividad a ejecutar.

### RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Conforme el seguimiento efectuado al Plan de Mejoramiento resultado de la evaluación del MIPG correspondiente a la vigencia 2022, a través del FURAG, el Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno recomienda:

1. Ajustar las fechas de vencimiento que presentan fecha 2023 y de inicio 2024.
2. Realizar por parte de la segunda línea de densa el monitoreo permanente al cumplimiento de las actividades y en espacial en diciembre de que programaron dieciocho (18) actividades a ejecutar.
3. A la primera línea de defensa, líderes de procesos, realizar en los Subcomités de Control Interno el seguimiento y documentación correspondiente al cumplimiento de lo programado.

Aprobó	Judith Esperanza Gómez Zambrano
Revisó	Judith Esperanza Gómez Zambrano
Elaboró	Judith Esperanza Gómez Zambrano
Fecha:	Diciembre 2023
Código de informe:	8-1



CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL		01
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	<b>Elaboró</b>	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			<b>Revisó</b>	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			<b>Aprobó</b>	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno

